

General Lagos, 06 de abril de 2021

ORDENANZA Nº 18/2021

VISTO:

Las actuaciones labradas en el expediente administrativo Nº 2765/21 Iniciadores JC BASILEUO SRL.; y

CONSIDERANDO:

Que los desarrollistas JC BASILEUO SRL CUIT 30-71368850-5 con domicilio en Av. Pellegrini 1615 1 Piso de la ciudad de Rosario, han solicitado el uso de suelo conforme del terreno empadronado en el Servicio de Catastro e Información Territorial, Regional Rosario, bajo la Partida de Impuesto Inmobiliario:

P.I.I. Nº 16-17-00-348736/0000
plano de mensura nº 03895/49
superficie 10.1902 has

Que el proyecto urbanizador consiste en la subdivisión de dicho terreno en 187 lotes para el desarrollo de un loteo urbano residencial abierto.

Que el referido terreno se encuentra ubicado en zona suburbana, donde se permite el uso solicitado según ordenanzas comunales vigentes 34/14 y 06/19; y la subdivisión propuesta se ajusta a las normativas vigentes en cuanto a metros de frente y superficies para ese destino.

Que según surge del informe de las áreas técnicas de esta Comuna, resulta viable el otorgamiento del uso de suelo conforme. Por lo que corresponde dictar la siguiente medida de gobierno.

Por ello, en ejercicio de facultades propias, esta Comisión Comunal de General Lagos, sanciona y promulga, la siguiente,

ORDENANZA Nº 18/2021

Artículo 1º: Se dispone otorgar el USO CONFORME DE SUELO al proyecto de urbanización presentado por los desarrollistas JC BASILEUO SRL CUIT 30-71368850-5 con domicilio en Av. Pellegrini 1615 1 Piso de la ciudad de Rosario, respecto del proyecto identificado en los vistos y considerandos de la presente.

Artículo 2º: Se deja expresa constancia que el presente no implica aprobación provisoria ni definitiva Comunal del proyecto, ni autorización para iniciar obras o movimientos de suelo, y se emite sin perjuicio de las autorizaciones o aprobaciones medio ambientales o hídricas hidrológicas que pudieren corresponder.

Artículo 3º: El presente se dicta, sin perjuicio de la aplicación de la ordenanza N° 14/2021

Artículo 4º: Regístrese, notifíquese y archívese.